¿HABLAMOS ESPAÑOL O CASTELLANO? ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA CONTROVERSIA DE AMBOS TÉRMINOS

HELGA HEDIGER
UNIVERSIDAD DE BASILEA, SUIZA

Durante varios siglos existió la controversia entre el uso de denominar la lengua que se desarrolló en la Península Ibérica: lengua española o castellana. Veamos lo que nos explica el D*iccionario de topónimos españoles y sus gentilicios, editado por Espasa Calpe en el año 2002*. Según éste " el nombre más antiguo de España data del III milenio a.C. y aparece en una tableta de arcilla donde se lee en griego antiguo: 'Anaku'= allende el mar superior [...] En el libro de los *Jubileos*, del 1000 a.C. a estas tierras extremas del Mediterráneo se las llama *Mechesch*, tierra de mastines, entre Málaga y el río Segura. Los griegos, las llamaron '*Hespérides*, y *Hesperia* = 'atardecer'..."[1].

El griego Piteas usó por primera vez en el s.IV a.C. la denominación *Iberia*. Era costumbre que los primeros en llegar a nuevas tierras les dieran un nombre para registrarlas. "El término Hispania lo empleó el escritor hispano-latino Ennio, en sus *Annales*, donde al dirigirse a gentes de Roma, dice: 'Hispane, non Romane, memoretis loqui me = Recordad que os hablo como hispano y no como romano'. Acaso Ennio fuera embajador ibero en Roma hacia el 200 a.C., el primero en llamarse a sí mismo hispano. El origen de la palabra Hispania parece ser fenicio: de shaphan = conejo, término al que añadieron el prefijo i- que da idea de isla o costa + la terminación plural –im. Así, i-spaphan-im equivalía a 'costa/isla de los conejos', nombre cartaginés para aludir a la península Ibérica. Los romanos adaptaron la palabra y llamaron a esa parte Ispania, y añadieron la h- , seguramente por influencia culta, debido a la cual los autores latinos escribían Iberia, Hiberia, Ispania e Hispania.[…] Los griegos escribían normalmente *Ispania*, grafía griega, del adjetivo spanós.

En cuanto a Hispania, el geógrafo Starbon (siglo I a.C.) de la época de Augusto, escribe: "Los romanos ya designan toda la región con los nombres de Iberia e Hispania, sin hacer distinción entre esos términos". Resulta interesante que ya por entonces se uti-

1 Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios, ed. Espasa Calpe, Madrid 2002, pp. 313-145.

lizaba el nombre en plural: Hispaniae[2]. Esto nos dice que *Hispania* en los tiempos de los romanos se refería a toda la Península Ibérica. Pero, parece común que antiguamente el país de mayor extensión tomaba el nombre anteriormente adjudicado a la totalidad de la tierra conquistada.

Mucho más tarde, en el siglo XVIII, se consolida definitivamente la palabra *España*.

¿CUÁNDO APARECIÓ EL TÉRMINO *CASTILLA*?

"Castilla –según el Cronicón de Sampiro– nació bajo el rey asturiano Alfonso III el Magno, es decir (866-909), fue la frontera fortificada que se le dio el nombre de "Castella" = los castillos"[3]. Fernán González (923-970) amplió el territorio, formando el condado de Castilla. La aparición de Castilla como reino se remonta a Sancho III de Navarra (1113-1158) que se lo heredó a su hijo Alfonso III. De ahí en adelante, el reino de Castilla unido a veces y separado otras del reino de León, llegó a ser la potencia predominante de la Península Ibérica en el siglo XV. Con la unión de la Corona de Aragón, las tomas de Navarra y Granada y más tarde la unión con Portugal se llegó a la unificación peninsular. Pero esta unificación sólo duró sesenta años y además era ilusoria debido a las distintas leyes propias de cada territorio.

INFLUENCIA DE OTRAS LENGUAS

La influencia del griego sobre el latín permitió la introducción de helenismos en la Península que repercutieron más tarde en el castellano. Después de los romanos, por el año 409, conquistaron dichas tierras los llamados pueblos bárbaros: suevos, vándalos, alanos y finalmente los visigodos. Estos últimos llegan del norte. Los visigodos dominan varios siglos. El comienzo del reinado con Leovigildo (567-586) es también el comienzo del dominio de los visigodos. La Hispaña visigótica presenta algunos elementos nuevos: el catolicismo y la organización eclesiástica, además de la introducción de un número de palabras que se mezclan con el latín vulgar, base del idioma castellano, y cuya transformación estaba bastante avanzada. Menéndez Pidal le dio el nombre de "dialecto visigótico" y fue él quien declaró el latín vulgar, que se había impuesto a las lenguas ibéricas, como la base del idioma castellano.

Junto a la introducción de helenismos y germanismos a través del latín no hay que olvidar el vasco, idioma cuyo origen se sigue desconociendo, pero que tuvo su influencia sobre la lengua que se desarrollaba en el condado de Castilla debido a que éste se encontraba entre Cantabria y el norte de León. Del substrato vasco proceden dos fenómenos fonéticos que caracterizan el castellano, la introducción del sufijo –rro (ej. carro, cerro, pizarra, etc.) y debido a la imposibilidad de pronunciar en vasco la *f* en posición inicial fue sustituida en épocas tempranas por la *h* en la escritura (ej. *irin* en vasco, = *farina* en latín se convirtió en *harina* en castellano).

2 Op. cit., p. 314.
3 Albaigés, José María, *Enciclopedia de los topónimos españoles*, ed. Enciclopedias Planeta, 1998.

Más tarde en el siglo VIII (711) (= comienzo de la Edad Media) penetran por el sur los árabes y con ellos un legado cultural de suma importancia. No sólo nos aportaron un gran número de palabras que siguen vigentes en la lengua actual, aproximadamente unas 4.000, sino una nueva religión y cultura. Los árabes permanecen hasta el siglo XV (1492) en la Península y durante estos ocho siglos de permanencia mostraron ser superiores en cultura y refinamiento, por lo que introdujeron su propio vocabulario para designar su organización social y política, su arquitectura y su ciencia (atalayas, alcaldes, alguaciles, almacenes, azotea, alcantarilla, etc.).

Como sabemos, durante varios siglos, cristianos, musulmanes, mozárabes, mudéjares, judíos y extranjeros conviven y se comunican probablemente en latín vulgar, árabe y hebreo como lenguas principales, más los dialectos del norte de la Península. Entre los cristianos había dos niveles de comunicación: Uno era el "latín eclesiástico", hablado dentro de la iglesia y otro el "romance o románico" que era el habla popular que se desarrolló de maneras diferentes, dando lugar a dialectos y nuevas lenguas como: gallego-portugués, leonés, castellano, navarro-aragonés y catalán.

Lingüísticamente muestra el castellano su originalidad en algunas innovaciones fonéticas que lo diferencian de las otras lenguas neolatinas y del resto de los romances o dialectos peninsulares: como arriba mencionado **f** por **h;** diptongación de las vocales breves acentuadas è > ie (BENE>bien); ò>ue (PORTA>puerta); y algunas palatalizaciones como la ñ, ll y ch.

FORMACIÓN DE LA LENGUA

En la formación de la lengua se pueden distinguir tres grandes periodos:
– el medieval, llamado también castellano antiguo siglos X al XV
– el moderno siglos XV al XVII
– el contemporáneo desde la creación de la Real Academia de la Lengua en 1713.

Debido al poco tiempo del que disponemos, no puedo entrar en detalle, sólo algunas breves referencias. En la Edad Media, los divulgadores de la lengua eran:

1. El *trovador*, poeta de las cortes feudales que cantaba los sentimientos amorosos, las aspiraciones y rivalidades entre los caballeros y las damas, ateniéndose estrictamente a la métrica y las palabras.
2. El *juglar,* poeta de todos, el poeta de las plazas públicas, que no se preocupaba por la métrica ni artificios de la lengua. En la literatura española es el *Poema del Mío Cid* de 1140 que se reconoce como obra escrita en castellano.
3. El *clérigo* que difundió la poesía que se llamó "mester de clerecía" y cuyo auge se alcanza en el siglo XIII con la obra de Berceo y el *Libro de Alexandre*. Gonzalo de Berceo abrió las puertas a la lengua hablada y su intención fue la de dar a conocer, con sentido didáctico, la obra religiosa entre los no letrados. Comienza su obra diciendo: "Quiero fer una prosa en roman paladino / En cual suele el pueblo fablar a su vecino".

Podríamos seguir enumerando muchas otras obras, pero lo interesante es, cómo se fue desarrollando el castellano sobreponiéndose a los otros dialectos y lenguas.

Con la unión matrimonial de la Reina Isabel de Castilla con Fernando de Aragón en el siglo XV, Castilla pasa a ser la primera potencia. La Reina Isabel decide unificar la Península lingüísticamente, razón por la cual, encarga al catedrático Antonio de Nebrija la confección de una G*ramática de la lengua castellana*, que aparece en 1492. Dicha publicación es el inicio del castellano moderno.

Fue Cristóbal Colón, precisamente en ese mismo año, quien llevó al Nuevo Mundo –sin saberlo– también la lengua castellana como señal de unión entre el continente y las nuevas tierras conquistadas.

Por el siglo XVII empezó a preferirse la denominación *española* para la lengua del nuevo imperio, pero todavía no era de uso oficial. Aparecen interesantes publicaciones como el gran *Diccionario de Alcalá*, obra de la Universidad Complutense creada por Cisneros (s.XVI) y en 1611 *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, primer diccionario de la lengua que contiene información histórica y sincrónica. En el título del diccionario se percibe la duda sobre la denominación de la lengua.

Finalmente, en el siglo XVIII, los *Decretos de Nueva Planta* cambiaron la organización territorial de los reinos de Castilla, Aragón, Valencia y Navarra, creando el moderno Reino de España. Estos decretos fueron promulgados por Felipe de Anjou (Felipe V 1683-1746) perteneciente a la Casa de Borbón. Con ellos se abolieron los antiguos fueros propios de los reinos y condados de la Corona de Aragón y se extendió la organización administrativa del Reino de Castilla y el uso del castellano como lengua. En 1716, con el cuarto *Decreto de Nueva Planta*, se suprimieron las instituciones políticas de Cataluña, el territorio más resistente a los cambios, llegando a unificarse toda la Península. En Cataluña se impuso el castellano como lengua oficial para las escuelas, universidades y los juzgados. Con ese proceso unificador España queda estableciada como entidad geográfica y estado político. De esta manera, Felipe V se convirtió en el primer rey oficial de España.

Con la fundación de la Real Academia Española en 1713 se inicia el periodo del español contemporáneo. Movidos por un centralismo unificador, se funda por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona con el propósito de: "fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza".

En 1726 se edita el *Diccionario de Autoridades* en el que se recogen voces de uso cortesano, de uso anticuado, de uso bajo o bárbaro. Hubo muchas dudas con respecto a las palabras que se querían o debían incorporar. Participaron académicos de las diferentes regiones de España, lo que dificultó aún más el trabajo.

Finalmente en 1923 Menéndez Pidal consigue dar preferencia al término "español" para hablar también de la lengua. A pesar de esa sugerencia de Menéndez Pidal, la Academia llamó hasta 1924/25 a su *Gramática y a su Diccionario de la lengua castellana*[4].

4 Carreter, Lázaro Fernando, *El dardo de la palabra,* Galaxia Gutenbarg, Círculo de Lectores, p. 110.

A principios del siglo XX también se hablaba de la Academia Española de la lengua castellana, usando los dos términos, el primero para la identificación geopolítica y el segundo para la lengua.

ALGUNAS OPINIONES DE FILÓLOGOS Y CATEDRÁTICOS

En 1945, Amado Alonso**,** catedrático de la lengua, abre nuevamente el debate sobre el tema: lengua castellana o española. Si bien Castilla había contribuido con una mayoría de voces, para algunos catedráticos no estaba tan claro que la cuna del castellano fuera Castilla, sino que según Lázaro Carreter, "es en territorio asturiano – y no en Castilla – donde se sitúa la cuna del español", por lo tanto, no era justo que se le diera el nombre de *lengua castellana*, ya que otras lenguas y dialectos habían contribuido a formar el tesoro lingüístico. Se propuso hablar de la *lengua española* por tener un significado geopolítico e incluir a todas las comunidades.

Hoy día se agregaron al Diccionario de la Real Academia una gran cantidad de voces americanas que, según el criterio académico, tienen derecho de considerarse voces castellanas (o ¿españolas?).

Para el filólogo Ángel Rosenblat (1902-1984): "No hay ni un solo rasgo importante del español de América que no tenga su origen en España, que no sea una prolongación de tendencias del español peninsular. El estudio de las hablas peninsulares revela a cada paso que muchos de los argentinismos o mejicanismos que parecen más típicos, son viejas palabras o provincialismos españoles. El castellano general de América es una prolongación del que se hablaba en España en el siglo XVI –fundamentalmente el de Castilla y Andalucía– no tan diferenciadas entonces como hoy – y que tuvo su primera etapa de aclimatación, o de nivelación, en las Antillas, desde donde partió en gran parte la conquista y colonización del continente "[…][5]

Según las resoluciones tomadas durante el III Congreso Internacional de la Lengua en Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina en noviembre del 2004 y publicadas en el *Diccionario panhispánico de dudas* el problema quedó resuelto:

> Para designar la lengua común de España y de muchas naciones de América, y que también se habla como propia en otras partes del mundo, son válidos los términos *castellano y español*. La polémica sobre cuál de estas denominaciones resulta más apropiada está hoy superada. El término *español* resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas. Asimismo, es la denominación que se utiliza internacionalmente. Aun siendo también sinónimo de *español*, resulta preferible reservar el término *castellano* para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto español que se habla actualmente en esta región. En España, se usa el nombre *castellano* cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o vasco[6].

5 Rosenblat A., *El castellano de España y el castellano de América*, ed. Taurus, Madrid 1970, p. 46.
6 *Diccionario panhispánico de dudas,* ed. Santillana Ediciones Generales, Madrid 2005.

No obstante, hay que señalar que en Hispanoamérica es más común el término *castellano* refiriéndose al idioma que se enseña en las escuelas.

Debido a la difusión de innumerables textos para el estudio de la lengua en escuelas y universidades se popularizó el estudio del idioma como *español,* lengua extranjera en Europa, Asia, África, Estados Unidos, Islas Filipinas, etc.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se planteó para algunos filólogos el temor de la fragmentación del castellano que se desarrollaba en América. Entre ellos André Bello, venezolano (1781-1863) y Rufino José Cuervo, colombiano (1844-1911).

Por suerte, tal cosa no tuvo lugar porque, en caso contrario, no podríamos estar ahora bajo un mismo techo comunicándonos en la misma lengua y, como profesores, enseñar más o menos la misma gramática. Digo, más o menos, porque sabemos que en Hispanoamérica ya no se utiliza en la conjugación verbal la segunda persona del plural, lo que repercute en los pronombres personales y posesivos. Además hay otras diferencias gramaticales, pero éstas no llevan a consecuencias graves, ni a temer el desarrollo de nuevas lenguas. El acervo común de la lengua española es del 80%, lo cual nos permite ser optimistas de que en el futuro cercano no habrá fragmentación lingüística dentro del español/castellano. Esto se refiere a la lengua culta, pero debajo de ésta se desarrolló y se sigue desarrollando el habla popular y campesina.

Hay que recalcar, sin embargo, que estamos aquí entendiéndonos gracias a la unificación impuesta por la gramática y la obligada escolarización al comienzo del siglo XX. No obstante, todavía se cuenta con un considerable analfabetismo en algunos países de Hispanoamérica. Si se superara éste, la cifra de los hablantes del español aumentaría estrepitosamente.

El desarrollo de los medios de comunicación: imprenta, periodismo, radio, televisión, correo electrónico, etc., no podía ser previsto por los filólogos del siglo XIX comienzos del XX, donde incluso España, se encontraba en una deplorable situación económica y consecuentemente falta de comunicación intercultural con las colonias independizadas.

Durante varias décadas, los países independizados de la Corona española se desarrollaron por su propia cuenta, recibiendo el influjo de otras naciones europeas. Sin embargo, la lengua castellana/española se impuso como tal encima de las múltiples lenguas indígenas que carecían a su vez de escritura y, por ende, no tenían la fuerza de transmisión ni de ser enseñadas en escuelas. Se sabe que siguen existiendo unas 400 lenguas indígenas, especialmente en América Central, México y en el Altiplano.

Desde la conquista, hubo un constante mestizaje del castellano con las diferentes lenguas indígenas. Muchos vocablos, al no tener un correspondiente en la lengua castellana se introdujeron en el habla popular y más tarde se incorporaron en el Diccionario de la Real Academia.

Cada nación tiene sus particularidades léxicas, pero lo interesante es que el idioma estándar es válido para todas las 20 naciones que hablan español/castellano, pero también lo es para EE.UU., Filipinas y Guinea Ecuatoriana y gracias a él podemos leer a García Márquez o a Borges o a Octavio Paz. Los colombianismos, argentinismos o mejicanismos que aparecen en sus obras debemos contarlos como un enriquecimiento de la lengua. Hoy, menos que nunca, la lengua está en peligro de fragmentarse.

Claro que hay una gran diferencia entre el habla argot o lunfardo bonaerense y el castellano, pero ese lunfardo sólo es hablado por un cierto número de personas pertenecientes a una clase social poco educada. Esto ya existió siempre en España (recuérdese el idioma de los pícaros y maleantes en *Rinconetto y Cortadillo*) y seguirá existiendo en todas las lenguas.

La universalidad de la lengua, según A. Rosenblat "no puede basarse en el habla popular y familiar, diferenciada por naturaleza, sino en la lengua culta, que se eleva por encima de todas las variedades locales, regionales o sociales y es el denominador común de todos los hablantes de origen español"[7].

La radio y la televisión son los medios de comunicación más difundidos, y no requieren una alfabetización por parte de los oyentes. Ambos medios pueden ser una fuente para incrementar el vocabulario, crear neologismos o propagar el buen o mal uso de la gramática.

En la emisora televisa de CNN que se hace desde los Estados Unidos, tomaron conciencia del problema y establecieron controles, eliminando anglicismos y localismos, confeccionando planes rigurosos para mantener una cierta pureza lingüística. Mediante estas medidas se está creando un español globalizado. Este ejemplo ha sido imitado por otros canales, incluso la TVE, que llega a 60 millones de hogares, con cierto retraso ha reconocido el problema y está en negociaciones con el Cervantes, no sólo para depurar sino también para incrementar la difusión internacional.

Las nuevas tecnologías han obligado a la RAE (Real Academia Española) a tener acuerdos con la IBM y Microsoft para elaborar programas idiomáticos conjuntos. Así mismo, Internet se ha convertido en una herramienta estupenda y poderosa para el Instituto Cervantes, que con el Centro Virtual Cervantes (CVC) creado en 1997, ha conseguido una difusión eficaz.

Dámaso Alonso, en 1956, llamó la atención a los peligros que corría la lengua hablada, los usos inadecuados y la creación constante de neologismos innecesarios. De ahí que se apeló a las instituciones educativas: escuelas, institutos, universidades, maestros, profesores y catedráticos, responsables de la transmisión de la lengua hablada y escrita, de mantener la enseñanza dentro de un cuadro o nivel estandarizado para que también en el futuro podamos entendernos con una sola lengua en los 20 países donde el español es lengua oficial, más los tres países EE.UU., Filipinas y Guinea Ecuatoriana donde el español es reconocido como lengua de comunicación.

Gracias a la fundación del Instituto Cervantes en 1991 se introdujeron normas estrictas para la difusión de la lengua dentro y fuera de Europa, se crearon diplomas que acreditan diferentes niveles de conocimientos de la lengua, se organizan cursos para profesores y un sin fin de actividades culturales con la finalidad de promocionar la lengua.

Para acabar, quisiera mencionar que los filólogos ven con optimismo el futuro de la lengua, ya que las academias de los distintos países junto con la Real Academia Española están incorporando los americanismos en el diccionario, aceptando la constante evolución de la lengua. "La lengua es patrimonio de todos" se afirmó en el primer Congreso Internacional de la Lengua en Zacatecas, México en 1997 y nosotros como profesores y

7 Rosenblat A., *El castellano de España y el castellano de América*, ed.Taurus, Madrid 1970, p. 64.

transmisores de la lengua debemos contribuir a la expansión y conservación de la misma para mantener la unidad lingüística que permitirá en el futuro el entendimiento entre los países de habla castellana/ española. El idioma es algo vivo que se adapta a la realidad y a las necesidades que le demanda la sociedad.

El noviembre de 2004 durante el tercer Congreso Internacional de la Lengua, se volvió a insistir sobre las diferencias léxicas y gramaticales entre España y dentro de los 20 países del continente americano. Algunos académicos aceptan los americanismos como enriquecimiento de la lengua, pero insisten que la comunicación y el intercambio de opiniones de las 22 academias de la lengua (se incluyen Filipinas y Estados Unidos) son absulotamente necesarios para mantener el bienestar de la lengua. Por esta razón, junto con las academias de las lengua se editaron en 2009 una *Nueva gramática de la lengua española* y en 2010 la *Ortografía de la lengua*, teniendo en consideración las variantes hispanoamericanas.

De momento, al menos, la discusión del español/castellano parece resuelta, la lengua está en auge y el futuro está en manos de quienes lo hablan, enseñan y difunden.

BIBLIOGRAFÍA

Albaigés Josep Maria. *Enciclopedia de los topónimos españoles*. Barcelona: Planeta, 1998.
Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2005.
Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios. Madrid: Espasa Calpe, 2002.
Lázaro Carreter F. *El dardo de la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 1997.
Río, A. del, *Historia de la literatura española*, Tomo 1. New York: ed. Holt, Rinehart A.Winston, 1963.
Rosenbalt, A. *El castellano de España y el castellano de América*. Madrid: Taurus, 1970.
—, *Lengua literaria y lengua popular en América*. Caracas: Cuadernos del Instituto de Filología, 'Andrés Bello', 1969.
Ubieto, A., *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Teide, 1970.

Números especiales de revistas:

Revista Instituto Cervantes, Año 1 N° 7, noviembre /diciembre 2005.
Boletín Cultural N° 254, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, noviembre 2004.